



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
“Año de la innovación y la competitividad”

**ACTA SIMPLE DE APERTURA Y ADJUDICACION DE OFERTAS ECONOMICAS
CORRESPONDIENTE AL PROCESO DE COMPRA MENOR REFERENCIA:
PROCURADURIA-DAF-CM-2020-0100, CONCEPTO “ADQUISICION DE RADIO DE
COMUNICACION PARA SER UTILIZADOS EN BATEY BIENVENIDO Y EL
DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD DE ESTA INSTITUCION.**

En una de las oficinas del Tercer (3er.) piso del Edificio de 85 la Procuraduría General de la República, sito en la Avenida Jiménez Moya, Esq. Juan Ventura Simó, Centro de los Héroes, de ésta ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, a los 17 días de Marzo del 2020, siendo las 15:10 horas de la Tarde, se reunieron el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público, **Licda. Amelia Escaño**, Encargada del Departamento de Compras y Contrataciones, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto en virtud de lo previsto por el Reglamento de Aplicación 543-12, de fecha 6 de septiembre del 2012, de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06 d/f 06 de diciembre del 2006, así como los Manuales de Procedimientos dictados por la Dirección General de Compras y Contrataciones Públicas.

De inmediato, dejó abierta la sesión comunicando a los presentes que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

AGENDA:

1. Revisar las ofertas económicas depositadas por los oferentes participantes del proceso de referencia del que se trata.
2. Emitir la(s) Resolución(es) de Adjudicación correspondiente(s), así como las demás resoluciones que entienda de lugar.
3. Ordenar a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones la notificación de la(s) Adjudicación(es) y sus anexos, a todos los Oferentes participantes conforme al procedimiento y plazos establecidos en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

VISTA: La Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), y su modificación contenida en la Ley 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), y el Decreto 543-12 que contiene su Reglamento de Aplicación, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Manual General de Procedimientos de Compras y Contrataciones Públicas, de manera específica el correspondiente a las Compras Menores, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

VISTA: La Resolución 01/2019, de fecha 8 de enero del año 2019, de la Dirección General de Compras y Contrataciones, que fija los umbrales para la determinación de los Procedimientos de Selección a utilizarse en las contrataciones de bienes, servicios y obras, para el ejercicio correspondiente al año 2019.

VISTO: el requerimiento de compras de fecha 24 de enero del 2020, elaborado por el departamento de la Dirección Nac. Atención Int. Adolescente en Conflicto con la Ley Penal en el cual solicitan adquisición de radio de comunicación para ser utilizados en batey bienvenido y el departamento de seguridad de esta institución.

VISTA: La Certificación de Existencia de Fondos de fecha 12 de marzo del 2020, expedida por el **Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert**, Director General del Ministerio Público.

VISTAS: El Documento Base y las Especificaciones Técnicas establecidas, publicadas tanto en el Portal Institucional como en el de la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 13 de marzo del 2020.

VISTA: Las Invitaciones realizadas a las Empresas **SOLUCIONES GLOBALES JM, SA, BUENO PERALTA & ASOCIADOS, SRL Y LOPEZ OFFICE SUPPLY, SRL**. De fecha 13 de marzo del 2020.

VISTA: La Oferta Económica depositada por las empresas: **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA SRL, CODESED** la cual está participando para el ítem No. 1, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **UN MILLÓN ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 80/100 (RD\$1,011,625.80)**, **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL** la cual está participando para el ítem No. 1, para un total con impuestos incluidos ascendente a la suma de **NOVECIENTOS NOVENTA Y UN MIL SETECIENTOS NOVENTA PESOS CON 00/100 (RD\$991,790.00)** y fueron las únicas empresas que presento ofertas.

CONSIDERANDO: Que luego de proceder a la apertura y evaluación detallada de las ofertas económicas depositadas por las empresas participantes en el proceso, presente determinaron si la Ofertas se ajustaba sustancialmente o no a las especificaciones técnicas y al documento base establecido, e identificó los ítems que se ajustaban al mismo.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA SRL, CODESED**, la cual está participando el ítem No. 1, cumple técnicamente con las especificaciones. **SEGUNDO:** Presento las 2da oferta más cara.

CONSIDERANDO: Que la empresa: **RAMIREZ & MOJICA ENVOY PACK COURIER EXPRESS, SRL**, la cual está participando el ítem No. 1, no cumple técnicamente con el tiempo de garantía en piezas y servicios establecidos en el pliego de condiciones. **SEGUNDO:** Presento las 1ra oferta más Económica.

CONSIDERANDO: Que uno de los objetivos de la Procuraduría General de la República es garantizar que las compras que realice la institución se hagan ceñidas a las normativas vigentes y a los principios de transparencia e igualdad de condiciones para los oferentes.

POR TALES MOTIVOS, se resuelve adoptar las Resoluciones siguientes.

PRIMERA RESOLUCION: ADJUDICA a la empresa **CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA SEGURIDAD Y DEFENSA SRL, CODESED**, el ítem No. 1, por un monto ascendentes a **UN MILLÓN ONCE MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CINCO PESOS CON 80/100 (RDS1,011,625.80)** por haber cumplido con los requisitos exigidos en el Pliego de Condiciones y su oferta económica ser la que más conviene a los intereses institucionales, conforme solicitud.

SEGUNDA RESOLUCIÓN: INSTRUYE al Departamento de Compras, a notificar la Adjudicación a todos los Oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades del Pliego de Condiciones Específicas.

Agotada la Agenda y no habiendo más temas que tratar, se levantó la presente Acta en un (1) original de un mismo tenor y efecto, firmada por cada uno de los presentes y se cerró la sesión.-


Licdo. Jonnathan Rodríguez Imbert
Director General del Ministerio Público




Licda. Amelia Escaño
Encargado de Compras y Contrataciones